

Envía CDHDF recomendación a SSP por detenidos en marcha de la APPO (05:56 hrs)

Mar 26,2007 00:00 by Comunicado



Oaxaca de Juárez.- La Comisión de Derechos Humanos local envió una recomendación por el uso de la fuerza y detención arbitraria por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal contra 20 manifestantes que marcharon en apoyo de la APPO.

El ombudsman capitalino dio a conocer en su recomendación 6/2007 enviada a la SSPDF, que acreditó la presunta violación del derecho a la libertad y seguridad personal, del derecho a la integridad personal, entre otros puntos, que van en perjuicio de los agraviados.

El pasado 29 de octubre, personal de la Comisión observó que después de un mitin de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, sobre avenida Juárez, personas vestidas de civil forcejeaban con presuntos marchistas que minutos más tarde fueron detenidos.

Por su parte, la Policía Auxiliar afirma que se trataba de “delincuentes que habían sido detenidos en flagrancia”, a partir del señalamiento hecho por algunos ciudadanos en el lugar de los hechos. dijeron según un comunicado del organismo.

Hacia la 21:00 horas, la CDHDF tuvo noticia de que los detenidos eran 20 y que habían sido presentados en la 50 Agencia Investigadora del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ahí, los visitantes verificaron que los detenidos eran 17, algunos, con signos de golpes.

El pasado 6 de marzo, una peticionaria de la Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos (Limeddh), a nombre de ocho agraviados presentó un escrito donde manifiesta que asistieron a la marcha de la APPO y que fueron detenidas arbitrariamente por policías vestidos de civil.

Durante su detención, agregó, fueron vejadas y amenazadas “por éstos y otros individuos” y que a las 4:30 horas del 30 de octubre pasado todos obtuvieron su libertad con las reservas de la ley, comentó.

Por esta razón la Comisión recomienda a Seguridad Pública del DF establecer la responsabilidad de los funcionarios de esa dependencia que ordenaron y participaron en las detenciones y de quienes infligieron las lesiones a los agraviados.

Por otra parte, la CDHDF emitió la recomendación 5/2007 a la SSPDF por tortura infligida contra José Luis Martínez González, menor de edad que al ser detenido por

policías preventivos violaron su derecho a la integridad física, señala.

El menor, abunda, fue víctima de tortura por parte de los policías preventivos Eduardo Parache Serna, José Luis Fernández Rosas, David García Reyes y Oswaldo Godínez Sánchez, adscritos al Sector 42 Reforma IZP-4 quienes lo detuvieron y le tomaron fotografías desnudo y le quemaron el pabellón del oído.